

# EL DEFENSOR

Diario Liberal Independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia.

MARTES 14 DE FEBRERO DE 1905.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:  
 Segovia..... 1 peseta al mes.  
 Provincia..... 3'25 > trimestre  
 Madrid y provincias.. 14 > año.

REDACCION  
 Calle de San Agustín, núm. 3.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS á precios convencionales.

No se devuelven los originales.

ADMINISTRACION:  
 Calle de San Agustín, núm. 3.

## GABINETE MECANOTERÁPICO DE MADRID

DIRIGIDO POR  
 UN MÉDICO ESPECIALISTA

Y A CARGO DE D. A. ORTEGA

Prado, 22, (antes Preciados, 34 y 36.)—MADRID.

(=)

Para la curación de las hernias, quebraduras, desviaciones de la columna vertebral y matraz, deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, por medio de aparatos modernos especiales articulados y reguladores de presión.

Consulta por correo al Médico Director.

## LOS LIBERALES.

(«»)

### CIRCULAR ELECTORAL.

(«»)

Firmada por los señores Montero Ríos y Moret fué dirigida anteayer á sus correligionarios de provincias, la siguiente circular electoral:

«Señor y distinguido amigo político:

Cuatro crisis totales en año y medio y varias parciales de relativa importancia, la sucesión de cuatro presidentes del Consejo de ministros, ministros que han durado pocos meses y otros que han durado cuarenta y cinco días y aun solamente una semana, desarrollándose tales mudanzas sin responder á cambios profundos en el criterio de Gobierno, ni á diferentes soluciones sobre las graves cuestiones que más afectan al interés público, y sin haber sido tampoco provocadas por acuerdos parlamentarios, ponen de relieve ante el país como nada halagüeño el estado de la situación que viene rigiendo los destinos públicos, y la ausencia de continuado programa definido y concreto de Gobierno que resulta de la por tantos conceptos lastimosa falta de cohesión de que, para mal del país, adolece el partido imperante.

Señaló la Constitución el plazo de cinco años para la vida de las Cortes inspirándose en la alta necesidad de Gobiernos estables que subsistan compenetrados con la representación nacional. Este espacio de tiempo importa, en tanto que significa la constante é ineludible unidad de pensamiento y programa de Gobierno en el ministerio que no puede tener mejor expresión que la permanente unidad ministerial y su convivencia con las Cámaras. Poco importa que éstas duren si no corresponden á la continuidad de sus poderes la estabilidad de los gabinetes; sin que de ellos surjan diversas y aun contradictorias soluciones sobre las necesidades públicas. La frecuente variación de los ministerios con la rectificación diaria de su programa gubernamental, no puede menos de producir el quebranto del prestigio de los representantes del país, poniéndoles en el dilema angustioso de ceder á todo por deberes de disciplina, siendo sucesivamente servidores de ministerios rivales ó siquiera discordes entre sí, ó de

proclamar la impotencia de su propio partido con una votación adversa á cualquiera de los distintos Gobiernos salidos de su seno.

Funciona el parlamento, aunque con inoportunos eclipses, en los momentos en que más falta hace su intervención; pero los ministerios que necesitan de su curso durante estos eclipses nacen, oscilan, titubean y mueren con una frecuencia de que va siendo España el único ejemplo.

Cada ministerio deshace la obra comenzada por su antecesor; los gobernantes apenas disponen de tiempo para conocer la estructura de su departamento y de los asuntos que les están encomendados; los planes, apenas esbozados, son sustituidos por nuevos proyectos; los mejores propósitos no pasan de una platónica iniciativa en que se rectifica, ya á los seis, ya á los tres meses y acaso en unos cuantos días, el pensamiento del que le precedió; viéndose las Cortes obligadas á firmar hoy lo que habían ayer negado, si no han de romper la disciplina del partido que representan y destruir lo que se llama un instrumento de Gobierno.

Urge, pues, para entrar en la normalidad de la vida constitucional, pedir á toda hora, aunque solamente por los medios que las leyes autorizan que el Parlamento se reúna cuanto antes, de modo que se evite el conflicto insoluble de encontrarse la nación sin presupuesto y sin tiempo ni espacio para discutirlo y votarlo con aquella libertad de espíritu y con aquel razonado examen que son incompatibles con los apremios del tiempo y con los plazos invariables de la ley fundamental del reino.

En buen hora legalicen la vida económica del país las Cortes actuales y gobiernen los conservadores, si logran con una mayoría disciplinada, con solidar un ministerio duradero. Preferible es para todos, incluso los adversarios, un ministerio duradero con un programa sostenido, concreto y definido de Gobierno, á un ministerio inestable, por excelentes que sean sus propósitos. Pero si como todo hace temer, y acredita la repugnancia de los dos últimos gabinetes (más expresa y manifiesta la del actual), á comparecer pronto ante la Representación nacional, tiende á prolongarse la actual situación, hora es de que termine un estado tan equivoco en el que no parece sino que se trata de ganar tiempo para obligar á un voto apresurado é incondicional, si no han de quedar fuera de las leyes los poderes responsables.

Aumenta la gravedad de las circunstancias azarosas por las que en los actuales momentos atraviesa la política, el coincidir esta época de cambios ministeriales y rectificación de líneas de conducta en un mismo partido, con la fecha fijada por la ley para la renovación parcial de las Diputaciones provinciales.

La importancia de estos organismos es indiscutible, no sólo desde el punto de vista político, sino en modo principal por su carácter administrativo.

Es de imperiosa necesidad normalizar rectificando y purificando la vida de Corporaciones populares, mejorar su gestión en orden á los sagrados intereses que la provincia y el Municipio confían á sus representantes, y, por tanto, es deber ineludible del cuerpo electoral ejercitar con gran mesura y tacto su derecho, prefiriendo con escrupulosa inflexibilidad, entre todos aquellos que soliciten su sufragio, á los ciudadanos que gocen de más intachable reputación, garantía necesaria é indispensable para el ejercicio de las funciones que les están reservadas. Nuestro partido no arraigará bastante influencia en el país sino cuando, por su escrupulosa gestión de los intereses públicos, merezca sobre todos los dictados del partido popular.

Fiscales de la gestión municipal y cuerpos consultivos permanentes del delegado del poder central, si importante es la misión de las Diputaciones respecto á la administración de la provincia, no es de menor trascendencia la que la ley les reserva en el orden político.

Su intervención, al designar la parte electiva de la alta Cámara, es decisiva, y dada la composición actual de las fuerzas políticas en el Senado, lógico es suponer la influencia que en la renovación de ese Cuerpo Colegislador han de ejercer las Corporaciones provinciales que en breve han de reconstituirse con los que obtengan la confianza de sus conciudadanos.

Así como en la parte permanente del Senado es indispensable una equitativa ponderación entre las fuerzas políticas y gubernamentales del Estado, la parte electiva está destinada á reflejar, según los tiempos y las circunstancias, los cambios de la pública opinión.

Aquella ponderación no existe hoy en la alta Cámara, donde predominan las fuerzas conservadoras; y si estos mismos elementos llevan á las Diputaciones provinciales considerable mayoría (y ocioso es indicar que aun en la hipótesis de una escrupulosa abstención oficial, la mera existencia de un ministerio es un factor importante que obra naturalmente sobre la dirección de la parte neutra del cuerpo electoral), el partido liberal democrático correrá el peligro, cuando sea llamado á los Consejos de la corona, de no poder gobernar sino al amparo de la benevolencia de sus adversarios, creando una situación incompatible con la independencia y dignidad que es condición esencial de vida en todas las instituciones de Gobierno.

Necesario es, por tanto, que el partido democrático liberal vaya compacto y decidido á la lucha en las próximas elecciones provinciales, sin tibiezas ni desmayos, hasta en aquellas comarcas ó localidades donde la victoria no sea más que una remotísima problemática esperanza.

El voto, más que un derecho, es una función

del ciudadano, y como tal, un deber que éste tiene que cumplir, constituyendo el principal medio directo que la ley le da de intervenir en la gestión de los intereses del país y en el gobierno de la nación á que pertenece.

Los partidos que no dan razón de su existencia sino desde el Gobierno, y que no luchan sino teniendo de antemano asegurado el éxito, no pueden ostentar títulos para encargarse de la gestión de los negocios públicos, y cuando llegan á regir los destinos del país carecen de la autoridad moral necesaria para plantear sin debilidad y con energía las soluciones en armonía con los dogmas contenidos en sus programas de gobierno.

Los liberales demócratas deben atenerse en el ejercicio de sus funciones políticas á dos principios para ellos esenciales. En el santuario de su conciencia se rinde el político culto, que tiene por indivisible y sagrado objeto la monarquía y el dogma democrático que ampara los derechos de la nación y las libertades del ciudadano. Al ejercer al voto no mancillarán el culto que les inspira su conciencia.

Los candidatos no deben ser impuestos á los electores, sino por éstos mismos designados. Para el partido liberal el candidato preferido será aquél que cuente con más simpatías entre los electores de su comunión política, pertenecientes á los colegios cuya representación aspira á ostentar. Debe, pues, ser regla general de conducta para el elector liberal que el candidato á quien otorgue su sufragio merezca por sus actos y por su inmaculada reputación que se le entregue la gestión de los intereses provinciales, y por otra parte, que siendo leal á la monarquía, ame con un amor ferviente los derechos y respete las libertades que constituye el dogma democrático.

Por regla general, los liberales deben luchar exclusivamente á la sombra de su bandera, y si en localidades determinadas pudieran, estableciendo inteligencias con otras fuerzas electorales que les sean más afines, mejorar á su favor el éxito de la contienda; el simple buen sentido bastará para trazar su línea de conducta, sin olvidar nunca que su principal aspiración debe ser el más completo triunfo de su partido.

Diferencias y antagonismos de carácter personal no deben influir en la actitud que, no olvidando estos consejos, deban adoptar los que se precian de demócratas liberales; aténgase entre sí sobre todo á la identidad de criterio político y de programa de gobierno, dejando á un lado diferencias de carácter puramente transitorio, que circunstancias, por su naturaleza poco duraderas, hayan podido crear entre quienes, unidos por un fin común deben siempre ajustar sus actos á los grados principios generadores de nuestro programa de Gobierno.

Rogamos á usted se sirva comunicar estas instrucciones á nuestros amigos políticos de esa localidad.

Aprovechamos esta ocasión para ofrecernos de usted y de ellos sus muy atentos amigos políticos y sus seguros servidores, que le besan la mano,

E. MONTERO RÍOS.—S. MORET.

Madrid 13 de Febrero de 1905.»

(«»)

Folleton de EL DEFENSOR (2)

## LOS DOS AMORES DE TERESA

POR

Julio Mary.

(«»)

buyó á que desapareciesen todas las dificultades y se acallasen las repugnancias del conde, que siempre proclamó muy alto sus principios y su resolución inquebrantable de no rebajarse nunca aceptando uniones que consideraba desiguales?

Las habillitas de los de la aldea basábanse sobre ese punto, haciéndose los más variados comentarios, pero nadie dió una explicación satisfactoria del asunto, siendo únicamente los más maldicientes los que se ocuparon de la situación de los condes de Val-Rebon.

Se murmuraba que éstos se hallaban en una situación un tanto apurada, y que el anciano había pensado en restaurar su escudo de nobleza con los sonantes escudos del vulgar fabricante Montarlot.

Se decía aún, pero esto solo entre los más

maldicientes, que Roberto Montarlot era un buen mozo, y que había sabido arreglar las cosas de tal manera, que llegó un momento en que la descendiente de los Val-Rebon tuvo necesidad, para ocultar su falta, de casarse apresuradamente con el hombre al que no supo resistirse.

Debemos, sin embargo, apresurarnos á manifestar, que todo esto eran habillitas y murmuraciones sin fundamento, y que se desmentían enseguida, porque se conocían mucho en el país cuán grandes eran el orgullo y la elevada y severa dignidad del conde, y las modestas virtudes de su hija.

Pero ¿por qué se celebraba ese casamiento? Esta era la pregunta que se hacían todos, y á la que nadie daba una respuesta satisfactoria.

Penetremos en la iglesia; ésta hallábase vacía aún, y en la sacristía preparaban lo necesario para la ceremonia el párroco y los acólitos.

Al decir que estaba aún vacía, no empleamos una expresión exacta, porque medio oculto en uno de los rincones más oscuros, y al lado de un confesonario, había un hombre.

Ese hombre, cuyo rostro no podía verse en la sombra, hallábase allí desde muy temprana-

no... y el párroco habíale visto en aquel mismo sitio cuando al amanecer salió para celebrar la primera misa.

Estaba de pie, con la cabeza inclinada y cruzados los brazos, y no había pensado en sentarse, ni hecho el menor movimiento; y su cuerpo, que parecía elegante y bien formado, ocultábase bajo una larga capa, pero de tal manera, que viéndole en aquella postura, no habría podido decirse si el desconocido tenía veinte años ó sesenta.

¿Qué razón era la que le impulsó á ir allí?

¿Era un pecador arrepentido que se proponía dar pruebas de ferviente devoción?

¿Era un infeliz desheredado, sin casa ni hogar, y que buscaba descanso en aquel lugar tranquilo y silencioso, después de haber pasado la noche al raso?

¿Era un curioso atraído por el deseo de presenciar una ceremonia en la que se iba á reunir toda la nobleza de los contornos?

A eso de las diez se oyó un ruido sordo que fué acercándose poco á poco á la puerta de la iglesia, y ésta se abrió de par en par. Eran los coches de gala del cortejo nupcial, que hacía media hora escasa había salido del castillo de Saunariedes-Eaux, y de los que se aparearon los invitados.

Al oír el ruido estremecióse el desconocido

y sintió impulsos de retirar e, pero los dominó quedándose en el mismo sitio.

Cambió únicamente de postura, y en vez de continuar en pié se arrodilló, apoyándose los brazos en el respaldo de un banco y ocultando el rostro entre las manos, sin duda para que no turbase su fervoroso recogimiento la ceremonia que iba á celebrarse.

Entretanto, los coches fueron defilando por delante del pórtico de la iglesia, y de uno de ellos apeóse la desposada, que llevaba un tocado muy sencillo, y en armonía con la modesta fortuna de su padre el conde Horacio de Val-Rebon.

Vestía un traje de faya blanca que se abría á uno de los lados dejando al descubierto una segunda falda de raso del mismo color y todo ello adornado con ramitos y guirnalda de flor de azahar.

Sobre el peinado, que era muy liso, llevaba una corona de azahar, y por debajo de ésta escapábanse los pliegues del largo y blanco velo de encaje que se habría dicho caía mas de lo necesario sobre el rostro, sin duda para ocultar la palidez de éste.

Pendiente de la cintura, y á uno de los lados, pendía bordada limosnera, en la que llevaba el devocionario y un bolsillo de seda.

Era Juana de Val-Rebon una joven alta y

## LAS BUENAS FORMAS

—(—)

Han emprendido algunos periódicos una campaña terrible contra la concesión que el Gobierno que presidió el señor Azcárraga, hizo al Presidente del Congreso señor Romero Robledo, subvencionando con trescientas mil y pico de pesetas, las obras que este señor piensa hacer en sus fincas de El Romeral y El Río.

Se ha pretendido demostrar que con esa concesión se han infringido las leyes, se ha dicho que los actuales ministros no se muestran tan complacientes con el Presidente del Congreso y hasta se atribuye al señor Vadillo ministro de Obras públicas, la manifestación de que se revisará el expediente, anulándose dicha subvención.

Ante los continuos ataques de la prensa, especialmente de El Imparcial, el señor Romero Robledo se ha creído obligado á defenderse en la forma que es atacado, esto es públicamente y ha dirigido una carta circular á los grandes periódicos, enumerando los diversos trámites, que la instancia, pidiendo la concesión, ha seguido, los trámites diversos del expediente incoado, los informes, todos favorables á la concesión, que han emitido funcionarios y juntas, en fin el calvario, que apesar de su elevada posición, ha tenido que sufrir hasta conseguir su deseo por la rapidez de los servicios administrativos de nuestra nación.

Con detención hemos leído lo que los periódicos han dicho y el alegato del señor Romero Robledo y á decir verdad este último no nos convence, aunque como siempre en cuestiones administrativas se fundamente en los precedentes, por haberse concedido á otros propietarios lo que ha logrado el señor Romero Robledo, precedentes los hay para todos los gustos y cuando se trata de concesión de favores no habían de faltar en este pueblo de los favoritismos y de las gracias de todo género.

No dudamos ni un solo instante que la subvención se habrá concedido con arreglo á las disposiciones legales, que las juntas y juntas habrán cumplido con su deber emitiendo dictamen favorable, que se habrán seguido paso á paso los múltiples trámites del expediente, pero ¿no parece que esa concesión se ha hecho al Presidente del Congreso y no al agricultor señor Romero Robledo? ¿no ha de pensarse que con esa subvención pretendió el Gobierno Azcárraga suavizar asperezas, someter al señor Romero Robledo por agradecimiento cuando anunciaba cruda guerra al Gobierno concesionario? Indudablemente.

Y podrá no ser exacto, no lo será de seguro, pero la más elemental prudencia aconsejaba aplazar esa gracia para otros tiempos y otras circunstancias; guardar siquiera las buenas formas que, como se dice, en cuestiones de Estado es el todo.

Mucho más pudo prolongarse la concesión de esas trescientas mil pesetas de subvención si como se asegura, se ha adaptado absolutamente á los preceptos legales, puesto que en esas condiciones ningún Gobierno, amigo ó enemigo del señor Romero Robledo, se hubiera atrevido á anular una disposición dictada con arreglo á la ley que regula esa clase de subvenciones; no ha sido así y con ella demuestran los gobiernos conservadores que han perdido el pudor político y que la prudencia no preside sus actos.

## DE AGRICULTURA

—(—)

## LOS VINICULTORES

La situación económica de los vinicultores no puede ser más lastimosa, debido al poco valor á que se cotizan los vinos y á las plagas diversas que invaden los viñedos, pues en muchas comarcas no dan lo necesario para cubrir los gastos que ocasionan las diversas operaciones de la viticultura.

Debido á esto, no les queda otro recurso sino echarse los más, en manos de los asureros, quienes llevan un interés que fluctúa del 10 al 12 por 90, con hipoteca, y del 20 al 25 sin ella; y como corolario hay que darles después las gracias. Si á estos se agregan los recargos, gabelas, etc. que el productor tiene que satisfacer, se comprenderá perfectamente el estado en que se encuentran los vinicultores españoles.

El precio de los jornales no está en relación con los productos obtenidos, generalmente se paga á los vendimiadores á una peseta diaria, seis reales ganan los que sirven para algo más que para vendimiar, lagareros ganan seis reales y la mantención, las caba-

llerías para el acarreo, cuestan por término medio cinco reales.

Pero además del productor, también el jornalero experimentará grandes perjuicios si la demanda no mejora, puesto que será muy difícil proporcionarle jornal aunque este sea pequeño.

Y para remediar por ahora la triste situación porque atraviesan los productores de vino se necesita:

1.º Que por cuantos medios tenga á su alcance, favorezca el Gobierno la exportación de nuestros vinos, con el fin de que alcance un precio remunerador.

2.º Que en las comarcas donde el consumo es de gran consideración, se suprima el impuesto que hoy satisface el vino.

3.º Que se castigue con penas severas la ocultación de riqueza contributiva, con el fin de que todos paguen con iguales partes, en armonía con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Constitución del Estado.

4.º Que se consigne en los presupuestos generales del Estado, una partida destinada á la extinción de la filoxera, el mildiu y la langosta.

Que tanto el Banco de España como el Hipotecario, faciliten las operaciones de préstamo á un interés módico, tanto á los grandes como á los pequeños propietarios.

5.º Que el Gobierno consiga de las Compañías ferroviarias, la rebaja en el transporte de vinos.

6.º Que se modifique la ley de alcoholes con el fin de favorecer el consumo interior y destinar el sobrante á la destilación.

7.º Protección decidida para la viticultura, enseñanza y propaganda de todos los adelantos modernos para fomentar la buena elaboración, conservación y mejoramiento de los vinos. Es preciso hacer cuanto se pueda en beneficio de la viticultura, ya que ella durante muchas años ha contribuido á sacar á nuestros presupuestos de la bancarrota que les amenazaba, y ahora con mejor derecho en virtud de lo dispuesto en la novísima ley de alcoholes que tanto perjudica á los viticultores.

FRANCISCO GÓMEZ DE LA BRAÑA.

## PASATIEMPOS

—0—

Ideales.

Huyeron para no volver.

La inmensa mayoría de los españoles se han olvidado por completo del ideal y en este bienaventurado país, solo se lucha por el garbanzo miserable, que constituye un verdadero ímbolo.

Redondo y arrugado, representa admirablemente á las ilustres medianías que por el mundo pululan luciendo una cabeza muy redonda y una cara muy arrugada.

Es cierto que muchos de nuestros ilustres vale menos que el garbanzo aun, y si se les pudiera examinar desprovistos de envoltura, se vería con asombro que bajo el cráneo redondo y tras la cara arrugada no tienen sino una masa perfectamente homogénea y lisa capaz de esponjarse y crecer y crecer, obligada por la imbecilidad que a duras penas se mantiene dentro de la caja ó sea que aprisiona la ya repetida y homogénea masa.

No solamente han desaparecido los ideales sino que casi quedan ideas y, de esa falta de energía cerebral, ha nacido el rebajamiento casi ridículo de la talla y hoy cualquiera puede llegar á la categoría de prohombre á condición de que uno á otro se sumen dos garbanzos de cabecita muy redonda y cara muy arrugada.

Así es como prosperamos los españoles y de ahí la plétora de bienestar que sentimos y que nos ahoga de satisfacción haciéndonos considerar á España como la más rica y floreciente de las naciones, modelo de cultura y civilización, donde los extraños tienen mucho que aprender en el arduo problema de conquistar el sabroso garbanzo.

Los procedimientos para conseguirlo no hacen al caso, ni se han de tener en cuenta por nadie; la cuestión es llegar á la ambiciosa posesión de un cocido aunque cada garbanzo haya costado una humillación ó algo más grave, todo el que tiene asegurado un *puchero* ya puede considerarse honrado, sabio omnipotente etc., etc., y reirse á mansalva de aquel que por ridículos miramientos no llegó á saber la felicidad que proporciona la posesión del fruto arrancado a *vainas*.... de leguminosa.

El desideratum de la mayoría de los españoles está en llegar *¿cómo?* Eso no importa. Luchar por la idea, ¡valiente majadería! Ni eso puede proporcionar el garbanzo ni da honra ni provecho.

Es preciso colocar el estómago en la cabeza y el cerebro y el corazón recluírles inmediatamente debajo del diafragma, así es como se vive feliz y así es como se puede llegar; lo demás es de tontos ó de locos y a unos no se les hace caso y á otros se les aleja de la sociedad.

## El centenario del Quijote.

—(—)

Esta mañana una comisión de periodistas, compuesta de los señores Navarrete, en representación del *Diario de Avisos*, Roda por *El Adelantado* y nuestro compañero Cáceres representando á EL DEFENSOR, han visitado al Director del Instituto para tratar de asuntos relacionados con el centenario del *Quijote*. El señor Cañizo manifestó á los comisionados que el claustro está dispuesto á contribuir con decisión á la celebración de dicha fecha, y que con este objeto convocaría al Claustro de profesores á una sesión á fin de tratar de ello, á cuya reunión serán invitados los representantes de la prensa.

Los comisionados se dirigieron desde el Instituto al Gobierno Civil, con objeto de hablar con el señor Moyano, quien les recibió afectuosamente y les manifestó que para esta noche á las siete ha citado á los directores de los periódicos con objeto de darles cuenta del siguiente telegrama:

Ministro Instrucción á Gobernador.

«Acordado en principio celebrar centenario publicación *Quijote* en los días 7, 8, 9 de Mayo próximo, encarezco á V. S. conveniencia necesidad dedique preferente atención á reunir, cuantos elementos oficiales y particulares puedan en esa provincia contribuir al mayor esplendor de aquel. Agradecerá mucho el Gobierno que convoque reunión y excite á todos los Centros para ello, y le aconsejo procure en todas las poblaciones donde sea posible que con este motivo se inicien suscripciones para construir escuelas. Al celo é inteligencia de usía confío la gestión que le encomiendo.

Deme cuenta de todos los acuerdos que se adopten.»

Además de esto el señor Gobernador se propone que en la reunión de esta noche se haga ya un ligero esbozo de lo que después ha de ser programa de festejos con motivo del Centenario.

Los señores Navarrete, Roda y Cáceres vieron después al señor Villa, como Presidente de la Sociedad Económica, el que les manifestó el deseo de la Sociedad que preside de festejar el Centenario.

Seguidamente los comisionados fueron á visitar al señor Ochoa (don Felipe) como Presidente de la Cámara del Comercio, pero no pudieron lograr su propósito porque el señor Ochoa ha pasado el día de hoy fuera de Segovia.

En días sucesivos continuarán las visitas, para después celebrar una reunión magna en la que ha de quedar definitivamente acordar el programa.

## INFORMACION

## de la Agencia Fabra

—(—)

13 Febrero 1905

**Puerto Luis.**—Dos viajeros llegados de Nossibé anuncian que la escuadra del Báltico se halla todavía fondeada en dichas aguas. Se dice que el almirante Rodjestrensky no ha recibido aún instrucciones de San Petersburgo. La escuadra se encuentra perfectamente aprovisionada de carbón pero á pesar de esto los rusos desean que los vapores carboneros alemanes sigan á la escuadra durante todo su viaje; los capitanes de estos vapores se niegan á satisfacer tales deseos, por temor á un encuentro entre las flotas beligerantes y que creen se halla próxima.

El vapor alemán «Dasia» ha fondeado en tamatave conduciendo á la tripulación del «Bengali.» que naufragó cerca de Santa Lucía, perdiéndose con 13.000 toneladas de carbón que llevaba para la escuadra rusa. Esta se halla acompañada actualmente de 17 transportes, entre los cuales se encuentra el v por francés «Esperanza» que lleva á bordo mil toneladas de carne frigorífica. Dentro del puerto de Nossibé se halla fondeado el buque-hospital ruso «Ocel».

**Libano.**—En la presente semana marchará para Oriente la tercera escuadra del Pacífico que ira acompañada de varios remolcadores y de algunos buques rompe-hielos. La escuadra se encuentra completamente alistada y actualmente practica ejercicios á lo largo del puerto. En el trayecto que recorrerá esta flota, haran escala para aprovisionarla 21 transportes rusos y alemanes.

**Buenos Aires.**—Se estudia la forma de extradición de los revolucionarios refugiados en Chile, donde la opinión pública aprueba unánimemente la habilidad y energía del Presidente Quintana para combatir el reciente movimiento.

**El Havre.**—El vapor la «Champagne» ha desembarcado cajas y barriles conteniendo barras y piezas de oro por valor de 45.000.000 de francos que proceden de Nueva Yor y que han sido transportadas por el ferrocarril á París. La escuadra activa del Mediterráneo ha fondeado en el golfo «Juan» donde ha comenzado sus ejercicios de tiro.

**Charleroi (Bélgica).**—El número de huelguistas mineros ascienden á 33.000. La situación se agrava y las pérdidas que el movimiento ocasiona son grandísimas.

**Roma.**—S. M. el Rey ha dirigido la siguiente carta á S. E. el caballero Giovanni Giolitti, presidente del Consejo de Ministros:

Sr. Presidente:

Un ciudadano de los Estados Unidos de América, el señor David Lubin, me ha explicado hace poco tiempo una idea que, por haberme parecido provechosa y previsora, vengo á recomendar á la atención de mi gobierno.

Las clases agrícolas, que suelen ser las más numerosas, ejercen por todas partes una gran influencia sobre los destinos de las naciones; sin embargo, por vivir sin lazo alguno que las una, dichas clases no pueden cooperar eficazmente al mejoramiento y distribución de las diversas culturas según las necesidades del consumo, como tampoco pueden defender sus propios intereses en los mercados, que, para los más importantes productos de la tierra, se hacen cada día más universales.

Un Instituto internacional sería, pues, de gran utilidad, si, prescindiendo de todo fin político, tuviera por objeto estudiar las condiciones de la agricultura en las diferentes naciones del mundo, señalando periódicamente la cantidad y la calidad de las cosechas para que, por este medio, resulte la producción más fácil y menos gravoso al par que más rápido el comercio, y más adecuada la tasación de los precios. Obrando de acuerdo con las diferentes oficinas nacionales creadas ya con igual objeto, dicho Instituto facilitaría datos exactos sobre los salarios agrícolas en todas las regiones, resultando ser una guía tan útil como segura para sus emigrantes. También tomaría precauciones para la defensa común contra aquellas enfermedades de las plantas y del ganado á las que la defensa parcial no puede combatir con éxito, ejerciendo además una acción bienhechora sobre el desarrollo de la cooperación rural y de los seguros y créditos agrarios.

Los beneficiosos resultados de semejante Instituto, que sería un órgano de solidaridad entre todos los agricultores y, por el mismo motivo, un poderoso elemento de paz, no tardaría en multiplicarse. Roma debería ser el digno punto de reunión de los representantes de los Estados adheridos y de las principales asociaciones interesadas, para que la autoridad de los Gobiernos y la poderosa actividad de los cultivadores de la tierra obrasen de común acuerdo.

Confío en que la sinceridad del fin que se proponen permitirá á aquellos que lo persigan vencer las dificultades de la empresa.

Con esta esperanza tengo el gusto de ser

Su Primo afectísimo

VICTOR MANUEL

Roma 24 de Enero de 1905.

Acompañando á la anterior carta, el Gobierno de S. M. ha enviado á los agentes diplomáticos las siguientes instrucciones:

I

S. M. el Rey ha concebido el proyecto de ayudar á la numerosa clase agrícola formada por propietarios y aldeanos á fin de que pueda conseguir el bienestar que han alcanzado ya las demás clases productoras.

Si bien es cierto que la inmensidad de la superficie dedicada á la industria agrícola y la gran variedad de culturas especiales y métodos estrechan los lazos que unen al hombre con la tierra que le pertenece, en cambio constituyen obstáculos para la creación de Instituciones económicas que asocien el hombre al hombre, el propietario al propietario y el aldeano al aldeano.

Por vivir esparcidos y aislados, los agricultores han motrado menos aptitud en establecer y conservar relaciones recíprocas, continuas y directas, así como en procurarse rápida y exactas informaciones sobre la producción y el consumo, los precios y las costumbres de los diferentes mercados del mundo donde extraños disponen á su antojo del destino de los agricultores negociando los productos de su actividad.

Esta desunión económica de las clases agrícolas tiene por principal resultado una producción anormal, cuya repartición no basa sobre las condiciones del clima ni del suelo, y cuya norma tampoco se regula por las necesidades del consumo, resultando de ello un desperdicio de capitales y fuerzas que origina pérdidas directamente perjudiciales para las clases agrícolas é indirectamente para todas las demás.

A consecuencia de esta falta de unión los agricultores quedan muchas veces indefensos ante los abusos cometidos por los sindicatos que se forman para los transportes, la compra y venta de los productos, y cuya principal fuerza arranca de la completa falta de fiscalización en que se hallan por parte de aquellos que mayor interés tienen en vigilarlos.

Tanto la protección contra los sindicatos que la ley es impotente para asegurarles por completo como asimismo la cooperación necesaria para me-

por la producción, las referidas clases agrícolas podrán encontrarlas en sus propias fuerzas cuando estas hayan sido educadas y asociadas y vayan dirigidos con oportunidad.

S. M. el Rey y su Gobierno buscan establecer el equilibrio natural producido por el simultáneo y paralelo desarrollo de las diferentes fuerzas productoras, con objeto de que cada una de estas conquiste la parte de bienestar que le pertenece, pagando á su vez á la sociedad la mayor contribución posible de riqueza y de paz.

Asegurando en el interior de cada estado un justo equilibrio entre los intereses de las diferentes clases productoras y estrechando cada vez más entre las naciones los lazos formados por la buena armonía de intereses que les son comunes á pesar de las fronteras políticas de los Estados, así como se podrá dirigir hacia un nuevo fin económico las ideales aspiraciones para la paz, pues, una nueva clase, la mas numerosa y hasta ahora la menos unida, entrará en el movimiento iniciado hacia la paz universal con la cual están ligados, en las actuales sociedades, los intereses cada día más numerosos del capital y del trabajo.

II

Para realizar el propósito de S. M. es necesario iniciar un acuerdo internacional, solicitando la cooperación de los Estados amigos.

Para que tenga verdadera eficacia el Instituto que S. M. desea crear, es necesario que sea internacional, por ser único é internacional el mercado de los principales productos de la tierra, y también por serlo la división territorial de los cultivos. Además, ensanchando su ideal, su esfera de acción, las asociaciones agrícolas locales y nacionales podrán aumentar en número al par que en utilidad.

La constitución de un «Instituto internacional de agricultura», formado por representantes elegidos por las grandes asociaciones agrícolas, y á los que se agregarían delegados de los gobiernos, parece medio tan sencillo como natural para conseguir el anhelado fin.

Dicha institución central no solo facilitaría el conocimiento directo y recíproco de las condiciones propias á las diferentes regiones agrícolas, de los métodos de producción y de los mercados y precios, como también de los obstáculos creados al comercio de los productos agrícolas por leyes y tarifas defectuosas, por la falta ó por el excesivo precio de los medios de transporte, etc., etc.

Semejante instituto internacional de informaciones generales, rápidas al que seguras, proporcionadas en tiempo oportuno por los mismos interesados y comprobadas por las autoridades que formarían parte en él, es además condición indispensable para conseguir varios objetos entre los cuales bastará con señalar:

1.º La creación de bolsas agrícolas y de oficinas del trabajo de donde se hará en mejores condiciones la oferta de obreros y de productos y por las cuales quedarán mejor organizados y protegidos los transportes y las corrientes de emigración;

2.º El estudio preparatorio de proyecto legislativo y administrativos en los casos en que la uniformidad y una más amplia aplicación de las prescripciones se hagan indispensables para el buen éxito del fin perseguido, según acontece, por ejemplo, cuando se produce enfermedades de plantas ó de animales, ó cuando se trata de calamidades, falsificaciones y adulteraciones de productos.

3.º Una organización más satisfactoria de la cooperación rural, pues esta, en todo cuanto se relaciona con compras y ventas colectivas y con seguros mutuos y de crédito, podrá conseguir tanto mayor desarrollo cuanto más amplias sean sus bases.

4.º La defensa contra la posible opresión por parte de los sindicatos, en lo que se refiere á transportes y acaparamientos, contra los cuales queda la ley sin efecto alguno, mientras el completo conocimiento adquirido por los productores y consumidores de las condiciones exactas del mercado no dejaría nunca de ser eficaz.

En resumen, la creación del Instituto Internacional de Agricultura no tendrá por objeto combatir á las grandes organizaciones y concentraciones del capital y del trabajo, significando, por el contrario, que sólo se busca un medio de defensa eficaz, el único eficaz, contra los excesos y abusos.

No quiere dicho Instituto sustituir el intermediario, sino fiscalizar sus actos.

III

Es necesario que V. E. haga constar de un modo mas especial las ventajas que tendrán los gobiernos en mantener á sus respectivos delegados en el Instituto Internacional de Agricultura.

Hoy, más que nunca, se hace por todas partes evidente la utilidad que hay en que tratándose de cuestiones económicas, la obra del Gobierno tome por base seguro la opinión y asentimiento de los interesados, imponiéndose, por lo tanto, el que haya en los trabajos que se realicen contacto continuo entre éstos y aquél. Mediante estos esfuerzos, el propósito que anima á un gobierno y, á veces, las mismas dificultades con que tropieza, influyen en la opinión de los interesados modificándola y dirigiéndola para conseguir que ayude y vigorice la obra de los gobernantes.

El Instituto Internacional de Agricultura llegaría naturalmente á ser un centro donde se forme la opinión de las clases agrícolas, es decir, de la parte más importante de la opinión pública de todos los países civilizados.

Los gobiernos deberían entonces sentir la ne-

cesidad de buscar en el Instituto y sus respectivos delegados una asidua cooperación.

Los delegados de los gobiernos formarían el centro de unión y más natural medio de influencia é información recíproca.

Al Instituto Internacional de Agricultura se podría, pues, encargar el estudio preparatorio de las cuestiones referentes á la legislación agrícola, sin menar por ello la independencia de los gobiernos y de los poderes legislativos nacionales, puesto que ninguna facultad coercitiva podrá ni deberá jamás concederse al referido Instituto. Este quedará con toda libertad para estudiar y proponer disposiciones de interés general agrícola, como asimismo los gobiernos para aceptarlas ó no y para tomarlas como argumento en la edificación de leyes nacionales ó de convenios internacionales.

La consecuencia natural de la obra colectiva sería dar á las disposiciones libremente presentadas una gran autoridad moral, que, por el mismo efecto de la innegable utilidad de dichas disposiciones, se impondría á los parlamentos y gobiernos.

Ruego á V. E. sirva dar explicación de nuestro pensamiento al Gobierno cerca del cual está acreditado, invitándole á que envíe delegados suyos para tomar parte en la primera asamblea que se reunirá en Roma en el próximo mes de Mayo, con objeto de preparar el reglamento de la nueva institución.

TRIBUNALES

AUDIENCIA PROVINCIAL

Señalamientos para mañana

A las diez.—Causa procedente del Juzgado de Santa María de Nieva. Procurador, Dionisio Martín. Delito, lesiones. Abogado, señor Vega. Procurador, señor Casado.

A las once.—Causa procedente del mismo Juzgado. Procesado, Pedro Maroto. Delito, hurto. Abogado, señor Cáceres. Procurador, señor López.

Sección de noticias.

ADVERTENCIA

ROGAMOS á los suscriptores que se hallan en descubierto con la Administración de este diario, se sirvan ponerse al corriente en el pago de la suscripción.

Se encuentra en Segovia pasando unos días el conocido é ilustrado Farmacéutico de Palencia don Natalio Fuentes.

Mañana á las once de la mañana jurará la profesión de Abogado, ante la Sala de esta Audiencia, el joven Letrado don Fernando V. Rivas García.

Por no reunir condiciones para el consumo fué retirada ayer de la venta pública una partida de leche que fué decomisada por el Jefe de la policía municipal.

Señor Alcalde: ¿no sería posible que el contratista de la limpieza pública cumpliera más á satisfacción del vecindario?

Algunas calles de las más céntricas se hallan llenas de basura, y no sabemos si habrá regaderas para impedir el polvo que se levanta al hacer la limpieza y que constituye una molestia y un peligro para los vecinos.

Los contratos se han hecho para ser cumplidos y cuando no sucede así, se llega á la revisión y todos quedan servidos.

Esta tarde ha fallecido una niña de trece meses hija del Regente de nuestra imprenta don Andrés Nieto, á quien enviamos la expresión sincera de nuestro dolor por pérdida tan sensible.

Parece ser que en el próximo Consejo de ministros, que se celebrará el miércoles, el ministro de Hacienda someterá al acuerdo de sus compañeros una disposición por virtud de la cual se compensará á los Ayuntamientos, de las pérdidas que sufren por la supresión del impuesto de consumos, sobre los trigos y las harinas.

En el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, se publica hoy la convocatoria de las oposiciones á ingreso en las Academias militares.

Las plazas que se han de cubrir son, 250 en Infantería; 30 en Caballería; 60 en Artillería; 30 en Ingenieros y 20 en Administración militar.

Los exámenes darán principio en 26 de Julio próximo.

Ha sido nombrado abogado fiscal de la Audiencia de Madrid, el magistrado que lo era de la de Segovia, don Mariano Mijolér y Puerta, habiendo sido nombrado para sustituirle don Ernesto Gimenez y Sánchez.

El sábado último al marchar con dirección á Madrid se le estravió la cartera, á nuestro buen amigo el abogado de este ilustre colegio don Ne-

mesio Cornejo, quien agradecerá á la persona que la haya encontrado se sirva devolverla por ser un recuerdo de familia.

El distinguido abogado de este Colegio don Ramón de la Vega y Arango, ha sido aprobado con brillante calificación, en el primer ejercicio de las oposiciones al cuerpo de aspirantes á Notarios.

Sea enhorabuena.

REUMATOL

Salicilato de sosa de litina y colchicina. El reuma agudo ó crónico en todas sus manifestaciones: articular, muscular, gotoso, etc., etc! Se curan rápidamente con el «Reumatol» San Alvaro.

Depósito: Muerte y vida, Farmacia.

Un robo.

A las siete menos cuarto de esta mañana, fué avisado el Jefe de policía municipal, por don Cesáreo Espinar, de que en su tienda despacho de carne de la calle de Juan Bravo número 27, se había cometido un robo.

Personado el mencionado Jefe de policía en la tienda de referencia, pudo apreciar que el candado de la puerta principal había sido forzado, y que el cajón donde guardaba algunos fondos y papeles de algún interés había desaparecido, encontrando éste junto á la fuente de la Plaza de San Martín algunos vales y recibos que se entregaron á su dueño.

Pocos después encontró también un poco más arriba una mujer que recogía papeles y estaba metiendo en un talego el cajón de referencia, dos rosarios, un retrato y un portamonedas con recibos.

En el cajón del que también habían sido forzado el candado y cerradura, contenía próximamente treinta pesetas que en él habían dejado para vueltas en diferentes monedas, notando también la falta de una escritura.

La policía hace activas gestiones por descubrir el autor ó autores del robo.

Se curan todas las enfermedades del estómago é intestinos con el Elixir Estomacal del Doctor Sacristán.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro buen amigo de las Vegas de Matute don Julián Ruiz que se encuentra en esta población.

Hoy ha estado en esta población el Gobernador civil de Valladolid el cual ha visitado los monumentos de Segovia, acompañado del oficial segundo de este Gobierno y del beneficiado de esta Catedral D. Luis Azcona; el excursionista ha salido para Valladolid en el tren de la tarde.

Mañana miércoles publicará el Boletín Oficial la convocatoria para las elecciones provinciales dando comienzo el período electoral que terminará el día 16 del próximo mes de Marzo.

Casa de socorro

A las cuatro de la tarde de ayer, fue curado Atilano Velasco de una herida en la mano izquierda que le interesaba todos los tegidos blandos perforándole toda la región entre el dedo gordo y la palma de la mano, que dijo se la ocasionó con una pistola que se encontró en el derribo de san Agustín.

El hecho ocurrió en el alto de Chamberí, estando examinando la pistola con otros amigos que estuvieron con el merendando.

Después de curado pasó á su domicilio San Nicolás 9.

Esta mañana á las once fue también curado el niño de diez y nueve meses Angel Avial Castilla de una pequeña erosión en la barba y una contusión en el pecho que le fué ocasionada por la caída que le produjo la acometida de un carnero de la propiedad de Lorenzo Espinar.

JARABE DE HEROINA DE LLOVET. (PREMIADOS CON MEDALLA DE ORO.) Medicamento eficaz en las toses, bronquitis, asma, afecciones catarrales, tos de los tísicos, tos ferina, y todas aquellas enfermedades en que el síntoma sea molesto para el enfermo.

PRECIO: 3 PESETAS FRASCO FARMACIA LLOVET ESCUDERO 4. - SEGOVIA.

ESTACIÓN METEOROLÓGICA DE SEGOVIA. Observaciones hechas en la Estación meteorológica de Segovia el día 14 de Febrero de 1905. A las nueve de la mañana. Barómetro reducido á 0º. . . . . 685.52 Temperatura del aire. . . . . 2.0 Id. máxima al sol del día anterior. . . . . 18.0 Id. id. á la sombra. . . . . 8.0 d. mínima noche última. . . . . -7.0

Id. id. á cielo descubierto. . . . . -8.0 Viento, dirección. . . . . S. E. Fuerza aproximada. . . . . Calma Lluvia ó nieve caída en las 24 horas. . . . . Estado del cielo. . . . . Nuboso

TOS FERINA Se recomienda para curarla, por sus buenos efectos y evitar sus complicaciones el Antitofenico VELAYOS Depósitos para la venta: Farmacias de don Julio de la Torre, Juan Bravo 47 y de don Miguel Llovet, Escuderos 4.—Segovia. Precio del frasco 5 pesetas

CONFERENCIA TELEFÓNICA

(DE LA AGENCIA FABRA) Madrid, 5 tarde.

De política S. M. el Rey ha firmado hoy un Real decreto creando el cuerpo de Farmacéuticos titulares y otro autorizando á la Dirección general de Correos para que apruebe las cuentas de transporte de material telegráfico á Canarias.

La firma de Hacienda carece de interés.

Conferencia La han celebrado los señores Villaverde y Cobián para tratar del presupuesto de Marina.

La escuadra Inglesa

Ha zarpado con rumbo á Lago (Portugal) la escuadra inglesa que estaba anclada en Vigo.

Audiencias suspendidas

Lo han sido hoy en Palacio, por ser el aniversario del matrimonio de la malograda Princesa de Asturias.

De Tanger

Han llegado á este puerto varios buques ingleses y alemanes, de los que aprovisionan á la tercera escuadra rusa que ha salido con rumbo al Extremo Oriente.

Naufragio

En Eusaka (Japón), se ha ido á pique un buque japonés, pereciendo en el siniestro 15 marineros y 75 pasajeros.

De París

El periódico La Aurora dice que ha recibido noticias de que los rusos evacúan á Mukden.

Comunican también de esta Capital que en Kief 1200 reservistas rusos se han sublevado estando ya en el tren para marchar, pretendiendo apoderarse de las armas de los soldados leales que los custodiaban, siendo rechazados por aquellos y muriendo en la refriega cincuenta reservistas.

La Gaceta.

El periódico oficial de hoy publica una relación de cuatrocientos treinta y dos créditos de Ultramar que pueden ser cobrados inmediatamente por los interesados

BOLSA

Interior, 78.35; Exterior, 91.81 Amortizable 99.30.

París á la vista 31.15. Londres á la vista 30.06.

ANUNCIO Se encuentra en Segovia el conocido Pedicuro (Callista) Saliche Ernesto, por varios días. Opera sin originar la mas ligera molestia, haciendo una verdadera extirpación de los callos, opera á domicilio y recibe sus avisos en la Plaza del Corpus, 10, Zapatería de don Claudio Moreno.

SE ARRIENDA á pasto y labor en el pueblo de Lastras del Pozo ochocientas cuarenta obradas de tierra labrantia, así como también los pastos bajos de monte y soto de la pertenencia de los herederos de don José Galicia. Para tratar de dicho arriendo en Segovia con don Mariano Galicia.

POLONIO DE LUCAS Recibe toda clase de encargos de Madrid y Segovia y vice-versa. En Segovia: Reoyo 4. Tienda de vinos. En Madrid. Siete de Julio, 3.—Sastrería. Imp. de EL DEFENSOR, San Agustín, 3.

# SECCION DE ANUNCIOS

## ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálgico cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago e intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medi-

camentos. Cura el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimientos, diarreas y disenteria, dilatación del estómago, úlceras del estómago, neurastenia grástica, hipercloridria, anemia, y clorosis con dispepsia; las cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Sais de Carlos de agradable sabor inofensivo lo mismo para el enfermo que

para el que está sano, pudiéndose tomar a la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No sólo cura sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Once años de éxitos constantes. Exijan en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. De venta, Serrano, 30 farmacia, Madrid y principales de Europa y América.

### LA FUENCISLA

FABRICA DE JABÓN

## DE GASPAR GABRERO

Plaza de San Clemente, núm. 1.-Segovia

El dueño de esta industria, en vista de la aceptación obtenida en el corto tiempo que lleva establecido, tiene el gusto de ofrecer al público las distintas clases que a continuación se expresan

- Jabón blanco ordinario, 1 peseta kilo.
- Idem moreno para ropas de color, 0'90 idem.
- Idem fino espumoso, sin aroma, para suavizar el cutis.
- Idem, id. id. desinfectante.
- Precio de estas pastillas, 10, 15, 20 y 25 céntimos una.
- Legía clara para la ropa a 25 céntimos botella, sin casco.
- Idem id. especial para pisos de madera a 30 céntimos id. id.
- Idem de recocho para pisos de baldosa y ladrillo.

Con el uso de este jabón se obtienen economías en precio, en tiempo, en trabajo y en duración de la ropa, estas circunstancias deben ser aprovechadas por todos y muy especialmente para lavanderas de oficio. Haciendo uso de la legía clara especial desaparecen todas las manchas de los pisos y muebles de madera.

Se sirve a domicilio.-Despacho: Juan Bravo 62 y 64,



### GASTRALGINE

## ELIXIR ESTOMACAL

López Caro

10 reales frasco

Milagroso para la curación radical de todas las enfermedades del Estómago e Intestinos, abre el apetito, sin rival, tonifica y ayuda la digestión. Verdaderamente puedo afirmar y afirmo que cura el 89 por 100, viéndose sus efectos al primer frasco.

Pídase en Farmacias y Droguerías de Vigo y Segovia. Depósito de especialidades Madrid y autor Santiago.

¡Jamás serán chasqueados con su uso!

Antes de comer todo el mundo debe tomar una copita López Caro, si quiere comer y digerir con abundancia.—Éxito asombroso.

NOTA: Si la necesidad algún día me obligó a dar la fórmula de este maravilloso invento, conste a todos, que no iba a ser tan poco precavido que se la diese íntegra, así es que el único preparado que cura radicalmente las enfermedades del Estómago, Intestinos e Hígado es el Elixir Estomacal Lopez Caro, Gastralgine.

Venta: Farmacia de Don Julio de la Torre.



### A los Médicos.

En la clínica establecida en el parque de Madrid, se están obteniendo resultados maravillosos en la curación de la ciática y del reumatismo articular por medio de las inyecciones de SUEO OXIGENADO.

Durante el curso de 1903 a 1904, se han prestado 7566 asistencias y se han aplicado 38130 inyecciones a 1141 enfermos en las cuales se han gastado 7626 litros de suero oxigenado.

A los médicos que quieran emplear este nuevo tratamiento, se les darán instrucciones y se les facilitarán en ALQUILER ó VENTA los aparatos adecuados al mismo. Diríjanse al Médico Director de las Aguas Oxigenadas—Retiro.—Madrid.

### Medicamentos granulados

#### TORRE BARTOLOMÉ

Glicerofosfato de Cal, Tónico Antineurasténico, 2 pesetas frasco.

Glicerofosfatos de Cal.—Potasa, Sosa y Hierro regenerador del fósforo, reconstituyente general, frasco dos pesetas.

Nuez de Cola.—Tónico del sistema muscular y regulador del corazón frasco 2'75 pesetas.

Lecitina de huevo ó ovolectina, 4 pesetas frasco

FARMACIA TORRE,

JUAN BRAVO, 47. DROGUERÍA, PLAZA MAYOR

## LA ASEGURADORA

## ESPAÑOLA

Compañía Nacional de seguros a prima fija

Capital 5.000.000 de pesetas

Director de la Sucursal Julián Ramos, Plazuela de Colmenares número 6, principal.—Segovia.

### DISPENSARIO VILLA-ENRIQUÉTA

Cantalejo.-Provincia de Segovia.

Director propietario

Don Julian Grimau de Urssa

Consulta gratis a los tísicos.

A los demás a precios económicos. Se practican toda clase de operaciones.

Cura de la matriz por un procedimiento especial del señor Grimau, especialista en estas enfermedades, en las de niños, en las del pecho y crónicas.

Los médicos del Dispensario señores Cabello, Para y Perdiguero, se dedican a las especialidades de la vista, del estómago, corazón y operaciones.

Horas de consultas todos los días de once a una y de tres a cinco. Los viernes día de mercado en Cantalejo toda la tarde

### ADRIÁN RAMÍREZ

—(—)

Plaza Mayor, 43 y Sucursal, Juan Bravo 36

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muelles, herramientas para todos los oficios y la legítima cal hidráulica de Zumaya.

NO CONFUNDIRSE.

ADRIAN RAMIREZ

SE VENDE una pareja de machos y un carro de labranza en buen uso.

Para tratar, con Guillermo Izquierdo, en Turégano.

SASTRERIA MADRILEÑA

de

### CRISANTO BERROCAL

JUAN BRAVO 29.- SEGOVIA.

—(—)

Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acaban de recibirse para la próxima temporada.

Buen corte y economía. Trajes desde 20 pesetas.

Juan Bravo, 29.- Segovia

### VINO DE PEPTONA

El mejor peptógeno y nutritivo restaurador de las fuerzas, apetito y digestión, preparado con vino de Málaga destanado y peptona fresca.

FRASCO 2 PESETAS

Farmacia de Torre Bartolomé, Juan Bravo 47 Droguería, Plaza Mayor, 3.

# IMPRESA DE

# EL DEFENSOR

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE.

PROTECTOR DE LOS INTERESES MATERIALES Y MORALES DE LA PROVINCIA

Tiene amplia información telefónica y corresponsales en los principales mercados de Cereales, se admiten esquelas de funeral hasta las seis de la tarde. Anuncios y comunicados a precios convencionales.

Tiene establecida una sección de libre controversia, en la que bajo la responsabilidad de sus autores, publicará artículos de polémica, siempre que estén firmados por aquellos. No se devuelven los originales. Toda la correspondencia literaria y política a don Eulogio Martín Higuera. La administrativa a don Santiago Cuenca-Segovia

Sa uAgustin, número 3

SEGOVIA